

	Alcaldía Municipal de Tasco - Boyacá		Código:
	ESTUDIOS PREVIOS		Fecha: 27 de mayo de 2020
	Proceso	Procesos de Apoyo	Versión: 000
	Tipo de Documento	Solicitud	Página: 1 de 6

ESTUDIOS PREVIOS

Fecha: 6 de febrero de 2026

Con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5° del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, deja constancia del Presente Estudio Previo de Mínima cuantía, cuyo objeto será **“ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA Y DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE TASCO, BOYACÁ”**, según características técnicas.

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Municipio de Tasco, Boyacá, en cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad, participación ciudadana y responsabilidad en la gestión pública, se encuentra obligado a adelantar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025, como un mecanismo fundamental para informar a la ciudadanía sobre los resultados de la gestión administrativa, financiera y social, así como para promover el control social y la participación activa de la comunidad.

La rendición de cuentas constituye un deber legal y constitucional de las entidades territoriales, en los términos de lo dispuesto en los artículos 2, 209 y 270 de la Constitución Política, la Ley 489 de 1998, la Ley 1757 de 2015 y las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, las cuales establecen la obligación de garantizar espacios abiertos, accesibles y efectivos de diálogo con la ciudadanía.

Para el adecuado desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se requiere contar con servicios técnicos y logísticos especializados que aseguren condiciones óptimas de comunicación, registro, difusión y accesibilidad del evento, tales como servicios de sonido, video, presentación, interpretación, transmisión en vivo, camarógrafos y operación de streaming, los cuales resultan indispensables para garantizar que la información sea transmitida de manera clara, continua y comprensible tanto a los asistentes presenciales como a la ciudadanía que participe de manera virtual.

Actualmente, el Municipio no cuenta con la infraestructura técnica, los equipos especializados ni el personal idóneo para prestar de manera directa y eficiente los servicios requeridos para la realización de un evento de esta naturaleza, razón por la cual se hace necesaria la contratación de un tercero que cuente con la experiencia, capacidad técnica y logística suficiente para garantizar la correcta ejecución de la audiencia pública, minimizando riesgos operativos, técnicos y de comunicación.

Adicionalmente, la transmisión en vivo del evento y su registro audiovisual constituyen un elemento esencial para ampliar el alcance de la rendición de cuentas, permitir el acceso de población que no puede asistir de manera presencial y dejar evidencia verificable del

	Alcaldía Municipal de Tasco - Boyacá		Código:
	ESTUDIOS PREVIOS		Fecha: 27 de mayo de 2020
	Proceso	Procesos de Apoyo	Versión: 000
	Tipo de Documento	Solicitud	Página: 2 de 6

cumplimiento de la obligación legal, lo cual contribuye al fortalecimiento de la confianza ciudadana en la gestión municipal y al cumplimiento de los estándares de gobierno abierto.

La contratación del presente servicio resulta, por tanto, necesaria, conveniente y proporcional, en la medida en que permite dar cumplimiento oportuno a un deber legal de la Entidad, garantiza el ejercicio efectivo del derecho fundamental a la participación ciudadana y asegura la adecuada difusión y publicidad de la gestión pública, sin que exista la posibilidad de suplir dichas necesidades con recursos propios de la administración municipal.

En consecuencia, la contratación del servicio integral para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Vigencia 2025 se encuentra plenamente justificada, al ser un medio idóneo y necesario para cumplir con los fines del Estado, fortalecer los mecanismos de control social y garantizar la transparencia en la gestión del Municipio de Tasco, Boyacá.

Es por todo lo anterior que el Municipio de Tasco requiere suscribir un contrato de servicios, cuyo objeto sea **“ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA Y DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE TASCO, BOYACÁ”**, el cual tiene como sustento legal lo consagrado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto reglamentario No. 1082 de 2015 y Manuales aplicables al proceso de contratación que para el efecto han expedido Colombia Compra Eficiente demás Decretos reglamentarios y las normas de derecho civil y comercial en ausencia de las normas de derecho público de contratación estatal, y con sujeción a los principios del Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 3º de la ley 1437 de 2012, según características técnicas Uniformes y de Común Utilización.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de naciones Unidad –UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección se identifica así:

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE
43223207	Sistema de flujo de video
81161711	Servicio de videoconferencias

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

El objeto del contrato será: **“ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA Y DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE TASCO, BOYACÁ”**. según las siguientes características técnicas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	UNIDAD
1	Servicios de sonido	2 cabinas de Sonido profesionales de 12 pulgadas activas, 2 micrófonos inalámbricos	1	GLOBAL

	Alcaldía Municipal de Tasco - Boyacá		Código:
	ESTUDIOS PREVIOS		Fecha: 27 de mayo de 2020
	Proceso	Procesos de Apoyo	Versión: 000
	Tipo de Documento	Solicitud	Página: 3 de 6

		1 cable de 8 metros de alcance, 1 micrófono de cable, consola de sonido de 4 canales, 1 base para micrófono		
2	Servicios de video	Pantalla de video led de 2mts de ancho x 2 mts metros de ancho por 2 de ancho full HD. Computador gamer para y un procesador de video	1	GLOBAL
3	Servicio de presentación	Maestro de ceremonia	1	UNIDAD
4	Servicio de interpretación	Intérprete de señas	1	UNIDAD
5	Servicio de transmisión en vivo	<ul style="list-style-type: none"> - Plataforma profesional virtual para el desarrollo de rendición de cuentas donde su puede dinamizar con presentaciones en powerpoint, fotografías jpg videos en hd y full hd y graficas en 2d o 3d. - Computador de Alta gama con procesador corei7, de octava generación con 16 de ram, tarjeta gráfica de Nvidiageforce de 4 gigas - Tres cámaras de video profesionales 4k - 2 Juegos de trasmisores de video - Tres trípodes profesionales - 2 monitores de 19 - 50 metros de cable sdi - Capturadora de video profesional blackmagic - Switchera profesional ultra estudio - Software profesional para transmisión en vivo - Tela para kromakey - Tres radios teléfonos - Estabilizador - UPS 	1	GLOBAL
6	Servicio de camarógrafos	Dos camarógrafos con experiencia en audiencias de rendición de cuentas	2	UNIDAD
7	Servicio de operación streaming	Operador de streaming con experiencia en audiencias de rendición de cuentas	1	UNIDAD

3.1. Condiciones obligatorias:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. El contratista deberá prestar un servicio integral que permita la correcta ejecución de la audiencia pública, garantizando condiciones óptimas de sonido, imagen, comunicación, accesibilidad, registro audiovisual y transmisión en vivo, conforme a los principios de transparencia, participación ciudadana y publicidad de la gestión pública.
2. El servicio deberá incluir el personal técnico calificado, equipos en óptimas condiciones, soporte antes, durante y después del evento, así como el cumplimiento de los estándares de calidad requeridos para eventos institucionales de carácter público.
3. El contratista deberá suministrar, instalar y operar un sistema de sonido profesional que garantice adecuada amplificación y claridad del audio durante toda la audiencia pública.

	Alcaldía Municipal de Tasco - Boyacá		Código:
	ESTUDIOS PREVIOS		Fecha: 27 de mayo de 2020
	Proceso	Procesos de Apoyo	Versión: 000
	Tipo de Documento	Solicitud	Página: 4 de 6

4. El contratista deberá proporcionar el servicio de video institucional para la visualización del evento, garantizando adecuada calidad de imagen.
5. El contratista deberá prestar el servicio de presentación del evento, el cual comprende: - Presentador(a) con experiencia en eventos institucionales y audiencias públicas. - Conducción protocolaria del evento conforme a la agenda definida por la Entidad. - Apoyo en la organización de intervenciones, tiempos y orden del día. Lenguaje claro, respetuoso e incluyente, acorde con el carácter público e institucional del evento.
6. El contratista deberá garantizar el servicio de interpretación, cuando aplique, con el fin de promover la inclusión y el acceso a la información, el cual deberá cumplir con: Intérprete calificado, preferiblemente en lengua de señas colombiana (LSC). Coordinación con el equipo de video para su adecuada visualización durante la transmisión y en el recinto. Prestación del servicio durante toda la duración de la audiencia pública.
7. El contratista deberá realizar la transmisión en vivo del evento, garantizando su acceso a la ciudadanía a través de medios digitales, cumpliendo con las siguientes condiciones mínimas: Transmisión en tiempo real a través de redes sociales institucionales y/o plataformas digitales definidas por la Entidad. - Calidad de transmisión estable en audio y video. - Soporte técnico permanente durante el evento. - Grabación completa de la audiencia para su posterior entrega a la Entidad.
8. El contratista deberá disponer de personal técnico especializado para el registro audiovisual del evento.
9. El contratista deberá prestar el servicio de operación de streaming, el cual comprende: - Configuración de plataformas digitales para la transmisión. - Integración de audio, video, interpretación y presentaciones institucionales. - Supervisión técnica de la señal en tiempo real. - Solución inmediata de contingencias técnicas que puedan afectar la transmisión.
10. Realizar visita técnica previa, si la Entidad lo considera necesario.
11. Cumplir con los tiempos y cronograma establecidos por la Entidad.
12. Entregar a la Entidad copia digital del registro audiovisual del evento.

3.2. REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROPONENTE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

Se debe acreditar experiencia en la ejecución de tres (03) contratos celebrados con entidades públicas o privadas debidamente liquidados, cuyo objeto esté relacionado con la producción audiovisual, con un valor individual igual o mayor al presupuesto oficial expresado en SMMLV.

	Alcaldía Municipal de Tasco - Boyacá		Código:
	ESTUDIOS PREVIOS		Fecha: 27 de mayo de 2020
	Proceso	Procesos de Apoyo	Versión: 000
	Tipo de Documento	Solicitud	Página: 5 de 6

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Se debe acreditar experiencia en la ejecución de tres (03) contratos celebrados con entidades públicas o privadas debidamente liquidados, cuyo objeto esté relacionado con la organización o transmisión de audiencias de rendición de cuentas públicas, con un valor individual igual o mayor al presupuesto oficial expresado en SMMLV.

CAPACIDAD TÉCNICA

PERFIL REQUERIDO /CARGO	EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA
DOS CAMARÓGRAFOS	Experiencia en audiencias de rendición de cuentas públicas
UN OPERADOR DE STREAMING	Experiencia en audiencias de rendición de cuentas públicas

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN:

El valor se encuentra justificado en el estudio de mercado que hace parte integral del presente proceso.

El valor estimado del Contrato a celebrar es por la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000,00) M/CTE.**, PRECIO EL CUAL CONSTITUIRÁ EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

4.1. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

4.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de **CINCO (5) días**, contados a partir de la firma del acta de inicio, termino dentro del cual el contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

4.3. LUGAR DE EJECUCIÓN

La entrega de los elementos se prestará en el centro de protección del adulto de mayor del municipio de Tasco ubicada en el casco urbano.

5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para efectos del presente proceso de selección del contratista, el secretario de planeación de la entidad ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **82** de fecha **02/02/2026** con la siguiente descripción:

Código rubro	Descripción	Fuente	Valor
2120202008-05-121000-16-83619	Impresos y Publicaciones	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$5.000.000
TOTAL:			\$5.000.000



	Alcaldía Municipal de Tasco - Boyacá		Código:
	ESTUDIOS PREVIOS		Fecha: 27 de mayo de 2020
	Proceso	Procesos de Apoyo	Versión: 000
	Tipo de Documento	Solicitud	Página: 6 de 6

6. FORMA DE PAGO

La alcaldía pagará al contratista el valor por el cual le fue adjudicado el contrato, de la siguiente manera:

El 100% del valor del contrato, se pagará en pagos parciales, equivalente al valor unitario de cada bien por su respectiva cantidad suministrada, el último pago se efectuará una vez cumplido y ejecutada la totalidad del objeto contractual, previa suscripción del Acta de Recibo final y Acta de Liquidación del Contrato debidamente firmadas. En todo caso, cada pago estará sujeto a la aprobación del PAC (Programación Anual Mensualizado de Caja)

No obstante, lo señalado en los numerales anteriores, los mencionados pagos están sujetos a los diferentes descuentos de ley y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno. Para tramitar cualquiera de los pagos, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en los pagos al sistema general de seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, además de parafiscales cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.

7. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

El presente proceso de contratación está incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la siguiente manera: **“ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA Y DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE TASCO, BOYACÁ”**.

8. CONCLUSIONES:

Con fundamento en todo lo anterior, la contratación que se pretende, debe realizarse tomando en cuenta el presente estudio previo.

Cordialmente,

LAURA VICTORIA NARANJO CHAPARRO
Secretaria de Gobierno

Proyectó.
Revisó: contratación / Manuel A. Barreto
Anexo: análisis del sector